

En Madrid a 7 de marzo de 1982, en el Centro Psicoanalítico de la c/. Mejía Lequerica, 18, 2 a las 10 de la mañana se reúne la Junta Directiva, con las ausencias de Paco Chelós, Juan Campos y con el siguiente orden del día:

1. Revisión de los estatutos.
2. Organización del próximo Symposium.
3. Informe de las distintas zonas.
4. Informe de tesorería.
5. Ruegos y preguntas.

Se propone como punto previo a la dificultad que ha habido para reunirse y el aplazamiento de más de más de tres meses.

Carmen Moya informa que la causa del aplazamiento ha sido fundamentalmente por el presidente, según información de la secretaria de Chelós o de él mismo. Y que desde Sevilla se presionó para que fuera como último plazo en marzo o se dimitía.

Luis informa que él lo ha vivido a la inversa: ha tenido disponibilidad en todas las fechas que se le han consultado; la única dificultad fue la fecha del 21 de febrero porque había unas jornadas de Salud Mental en Barcelona; aun con ella dijo que se hiciese. Para él este hecho denota que la sociedad está compuesta por personas con prácticas privadas y con cursos frecuentes con personalidades extranjeras. Aparte, sigue expresando Luis, le ha sorprendido que se dé como fecha solamente el domingo, cuando se había quedado en dos días y hay muchos temas pendientes. Reitera que él nunca ha tenido problemas para ir a Madrid a las reuniones de la Junta, y pide expresamente que conste en acta, lo cual queda reflejado.

Paco Yanes insiste que lo que ha llegado a la zona Sur es que el presidente no puede, aunque le extrañaba porque sabía que Luis no tiene práctica privada.

Pepa afirma que tampoco ha tenido dificultades. Sólo el primer fin de semana de enero.

Otros miembros (Peñarrubia y los asistentes de Sevilla) plantean que su única dificultad fue el 20 de enero, los últimos debido a las jornadas de Jaén de la Sección Andaluza de la Sociedad Española de Neuropsiquiatría.

Inocencio tampoco ha tenido dificultad en ninguna fecha. Además señala que para esta no estaba ni avisado y que se enteró por casualidad.

Grupalmente habría que ver qué pasa; exceptuando el 21 de febrero:

- 1) Situaciones individuales que han afectado a situaciones grupales; y el grupo lo permite.
- 2) No se sabe por qué se ha cancelado la fecha del 21 de noviembre.
- 3) ¿Por qué tenemos que estar todos?

Paco Peñarrubia aboga por que haya fechas absolutamente fijas, porque si no todo se trastoca.

Pepa insiste en lo expresado por Roberto: a nadie se le ha ocurrido oponerse a las cancelaciones de Chelós. José Luis apoya esta afirmación.

Carmen Moya aclara que Sevilla sí ha preguntado porque urgía de cara al Symposium.

Se vuelve al tema de la unanimidad en la asistencia. José Luis plantea que habría que ver quién falta para suspender la reunión; depende del tema y de quién lleve el peso del tema.

En este sentido se propone que no se haga imprescindible la unanimidad de la asistencia, pero sí deseable.

Pepa aclara que esta propuesta entra en contradicción con los estatutos, ya que en el artículo 40 la asistencia se hace más obligatoria.

Se queda en que hay que ser más rigurosos y se acepta el contenido de los estatutos.

Luis relaciona las postergaciones que se están analizando con otro problema: siempre se ha pretendido que presidente y secretario estén en la misma zona, y esto ahora no

se da. Por otro lado, Paco se ha refugiado en la secretaria, por lo que afirma Luis que él no se entiende con Paco, sino con su secretaria. Concluye que el secretario debe estar en la misma zona del presidente y no delegar en nadie.

Otra medida a tomar respecto al tema está contenido en la propuesta de que no haya más de 2 juntas al año, entre otras cosas por los gastos, como añade Paco Peñarubia. La propuesta de la primera en la primera quincena de octubre y la segunda en la primera quincena de febrero es aprobada.

Se propone asimismo, y se aprueba, que la duración sea de sábado por la tarde a domingo por la mañana.

Queda por aclarar por qué ha sido esta vez sólo el domingo, cuando había acuerdo previo de que fuera también el sábado.

Felipe afirma que no puede nadie, por cargo que tenga, suprimir un acuerdo, y menos por conveniencias particulares.

En este caso, continúa Roberto, el grupo se está apoyando en situaciones individuales para no hacer cosas.

Luis enlaza de nuevo con que lo que influye es el número de kilómetros de distancia, y que para el acuerdo debe funcionar el tándem presidente-secretario. Cuando este eje no ha dispuesto de solidez se ha dado al traste con la coordinación.

Se concluye que es responsabilidad de todos y del tándem secretario-presidente.

1. Revisión de los Estatutos:

Comienza el tema Pepa informando de que la minuta del abogado son 40 ó 50.000 ptas.

Hay una serie de temas a preguntar:

- La situación de Roberto Inocencio: la respuesta hasta ahora es que no hay requerimiento de ser español. El abogado es partidario de que los estatutos tengan plasticidad, por lo que queda aclarado este punto.

- Sobre los colectivos, la pregunta al abogado era sobre cuántos votos, cuotas y representantes. La respuesta es: 1 representante, 1 voto y 1 cuota. Si quieren tener más, que se hagan miembros individualmente, pero no como colectivo. Y que si se presenta en algún momento algún problema (petición de más votos, etc...) que sobre esto vote la asamblea y la decisión, sea la que sea, es válida para ese momento.

- Sobre los entes autonómicos: depende del reglamento el que se potencien o no estos entes. Por otro lado, los entes autonómicos pueden hacer su propio reglamento privado, con vigencia sólo en su zona y siempre que no afecte a las decisiones de la Asamblea General y no estén en contradicción con el reglamento interior de la sociedad.

Se deriva de esto que todo depende más del reglamento interior que de la modificación de los estatutos.

Se había quedado que en noviembre se le enviaría a todos los miembros los estatutos, y que las correcciones se enviarían por zonas a través de los delegados. Se recogerían las reformas aportadas de esta manera, y se aprobarían en la Asamblea del Symposium.

Pero no se va a poder hacer la tercera redacción. Pepa propone que se revisen antes del Symposium, que se voten en la Asamblea y se envíen posteriormente.

Sobre distintos artículos pendientes:

- Art. 9-f. Lo normal es: que se solicite cuando se tengan los requisitos y se estipule un período de 3 meses.

Esto entraría en el régimen interior; no es un punto de estatuto.

- Art. 12-e. Es obligado ponerlo.

- Art. 27. Son necesarias dos firmas.

Los motivos para la incompatibilidad tienen que estar reflejados en el reglamento.

- Art. 6. Queda pendiente de consulta al abogado para precisar si debe ser un domicilio fijo. Si es así debería buscarse una sede.

- Art. 3 del nuevo estatuto. Aprobación por la comisión de admisión, órgano dependiente de la junta directiva, que dispondrá de un período de tres meses como mínimo para el estudio del expediente del candidato.

- Art. 48. Con la concreción señalada en el artículo 3.

Se aprueban los artículos nuevos 46, 47, 39 y 40.

El tema del número de miembros y condiciones para la creación de entes autonómicos se fijarán en el reglamento de régimen interior.

Se lee el resto a partir del 49.

Se hace mención especial de la necesidad de elaborar unos estatutos de régimen interior.

Se llega al acuerdo de que la Asamblea ordinaria de la sociedad, coincidiendo con el Symposium, tenga en su orden del día como primer punto la reforma de los estatutos.

Se queda en que Pepa va a mandar una carta informando a todos los socios.

2. Organización del Symposium:

Carmen Moya empieza planteando que está llevando la organización ella sola, quizás con la colaboración de la hasta ahora presidenta del Colegio de Psicólogos.

Se ha escogido el hotel del Puerto de Santa María.

El precio por alojamiento los días 20, 21 y 22, desayuno el 23 es de 5.970 ptas. Incluye 2 coffee break y una entrada al casino Bahía de Cádiz.

La cena del día 21 en el casino será de 1.500 a 2.000 ptas.

La cena del día 22 en una bodega no se puede hacer, debido según Carmen a que la gente con las reivindicaciones laborales lo fastidia todo.

Paco Janes protesta por estas, según él, "alusiones reaccionarias".

Sigue informando Carmen que el alojamiento es bueno, de cara al mar.

La inscripción sería 8.000 ptas., pero se piensa que es poco.

La asistencia se calcula sobre 100 personas.

El día 20 será la reunión de la Junta.

Cuestiones planteadas por Carmen:

- ¿los preceptados pueden ir?

Se contesta que sí, así como los no miembros, sólo que la cuota será de 9.000 ptas.

- Fecha tope de inscripción: 1 de mayo. Después del 1 de mayo: 2.000 ptas. más.

- Con respecto a la presencia de estudiantes:

En Cuenca se cobró 3.000 ptas. con derecho sólo a carpetas y presencia en ponencias. En Santander se fueron a Diputación y les dieron 75.000 ptas con la condición de que fueran a sufragar exclusivamente las matrículas de los participantes en el Symposium.

A los estudiantes se les cobró 3.500 ptas y se les dio la comida. Roberto Inocencio lo plantea como algo que no se debe hacer.

El precio que se propone para los estudiantes dependerá de las ayudas.

Carmen propone 3.500 sin comidas. No se está de acuerdo porque eso va a ser un lío.

Lo que se ve más lógico es ponerle el precio que tengan los gastos, y luego aparte las ayudas que puedan venir.

Se propone que el estudiante que quiera ir a la cena, que pague las 8.000 ptas.

Roberto Inocencio plantea la forma de olvidar a los organismos: ofreciendo un encuentro de profesionales cualificados. De esta forma, el favor es de la Sociedad y no de la Diputación.

Distribución de las Ponencias:

- Viernes: Personalidad y psicopatología del terapeuta de grupo.
- Sábado por la (mañana) tarde y Domingo por la mañana: otras ponencias.
- Sábado mañana: Asamblea a las 10.
- La Junta se reúne el jueves por la noche y el sábado al desayuno.

3. Informe de cada zona:

- Santander: zona Norte

El vocal de la zona expone su preocupación de proyectar la Sociedad en el Norte.

Se pregunta cómo se podría hacer en algún sitio, con miembros de la Sociedad actividades de tipo promocional organizados por la sociedad. Pone el acento en que sea algo promocional.

Paco Janes hace una objeción: piensa que lo previo es aglutinar a los miembros.

Se le propone a Roberto que la iniciativa sea suya, y ya los miembros de la sociedad colaborarán en la medida en que se les pida. Posteriormente estaría el apoyo de la sociedad con el nombre de la S.E.P.T.G. e incluso con el dinero.

Roberto se plantea que una posibilidad de aglutinar gente sería:

- por un lado, uno que va, por ejemplo del Instituto de Grupoanálisis y que va a hacer "propaganda".
- o que el vocal de la zona Norte invite a ese mismo profesional pero como miembro de la S.E.P.T.G.

Paco Janes pone objeción de nuevo: esta actividad desprotagonizada, estaría en contradicción con este tipo de centros privados.

- Zona Centro:

No hay novedad.

No hay reuniones periódicas.

El trabajo principal está centrado en la ponencia, la cual ha aglutinado a un grupo importante.

- Zona Sur:

Toda su información queda ya dada en el informe de la organización del Symposium. Solamente reitera que, al igual que la zona Centro, la ponencia está sirviendo para aglutinar a un grupo de profesionales que hasta ahora no habían trabajado juntos.

- Zona Este:

Desde el pasado mes de Diciembre se han dejado de celebrar las reuniones. Esto justifica para Juan Campos el no asistir.

Se discute la no asistencia de Juan Campos: no se ve una razón suficiente para justificar una ausencia.

4. Tesorería:

Paco plantea que se lleven las serigrafías a Sevilla, aunque algunos miembros de la zona Sur no lo ven claro. Paco insiste en que si se logran vender el déficit sería sólo de 20.000 ptas.

Pasa a la lectura del informe:

- Saldo presentado en la Junta anterior

(Cuenca, 14 mayo de 1981) ..... 306.916 ptas.

- Cuotas abonadas durante el Symposium: 60.500 . 367.416 "

- Gastos vocalía Este: 11.439 ..... 355.977 "

- Déficit Symposium Cuenca: 111.439 ..... 240.803 "

- Gastos Junta (13.9.81):

- Comida 13.180

- Secretario 16.611

- Vocal Este 12.530

- Presidente 14.498

- Inocencio 3.734

- Romero 3.786

- Vocal Centro 1.622

- Janes-Vallejo	23.610	
- Vocal Sur	10.820	
Hacen un total de: 100.391 .....		140.412 ptas.
- Tesorería Valladolid: 50.500 .....	190.912	"
- Cuotas abonados de mayo a diciembre: 43.000 ...	233.912	"
- Gastos vocalía Este: 2,600 .....	231.312	"
- Devolución cuota R. Cabello: 4.500 .....	226.812	"
El saldo al finalizar el año 1981 era de		226.812 "

El saldo previsto era de 227.571, debido a las 61.000 ptas. menos distribuidas en las siguientes partidas:

- Saldo C/C Cuenca: 29.000	
- Devolución inscripción de Murcia: 15.000	
- Devolución inscripción R. Cabello: 17.000	
- En 1982, el saldo según la cuenta bancaria:	227.571 ptas.
- Cuotas abonadas hasta la fecha por 44 miembros: 112.152	339.723 "
- Inscripción Murcia: 15.000	354.723 "
- Gastos Tesorería: 9.340	364.063

El saldo real actual es de 364.063 ptas.

##### 5. Ruegos y Preguntas:

Se plantea la coordinación con la Sociedad Croata.

Se ve que lo primero sería tener una mínima colaboración como sociedad.

Se pueden empezar los contactos mientras se plantea a la Asamblea.

Se acuerda apoyar las jornadas Catalano-Croatas desde nuestra sociedad, apoyando a la Sociedad Mediterránea de Psiquiatría Social.

El Presidente

El Secretario  
P.D. el Vicesecretario

